

Exp.0062854/2014

Córdoba,

17 DIC 2014

VISTO:

-La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Pablo Sonzini Astudillo, Profesor Titular de la cátedra de Cirugía UHC N° 2, en la que solicita la prórroga de designación hasta los 70 años, según Ley N° 26.508, de los señores médicos Ignacio NORES CABALLERO (Leg. 21.036), Profesor Asistente (DSE) y Ricardo CENTARTI (Leg. 13.989), Profesor Asistente (DSE) de la Unidad Hospitalaria N° 2, Servicio de Cirugía "Dr. Pablo L. Mirizzi" del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

-Que, los docentes mencionados se encuentran comprendidos en la Ley 26.508;

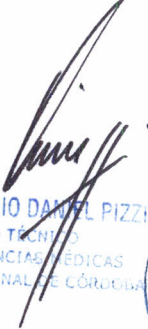
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**


RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar interinamente a los señores médicos Ignacio NORES CABALLERO (Leg. 21.036), y Ricardo CENTARTI (Leg. 13.989), en los cargos que vienen desempeñando, desde el 01/01/2015 al 30/06/2015 (seis meses), o hasta que salga la sentencia definitiva en los autos caratulados "Asociación e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) c/ Universidad Nacional de Córdoba".

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.


Prof. M^gter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

RP. vs

4403